



1020004025



trienio bigorda, jan
e y

Antes de con Ceres

pag 2

Sta Rosa - 71



LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

ADICIONES ✓

AL LIBRO DE LAS GLORIAS
DE QUERÉTARO,

QUE SE IMPRIMIÓ EN MEXICO EL AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS TRES.

ESCRITAS. 88

POR EL BR. D. JOSEF MARIA ZELAA E HI-
DALGO, presbitero secular de este arzo-
bispado, y natural de la ciudad
de Querétaro, &c.

MEXICO: IMPRENTA DE ARIZPE.

AÑO DE 1810. ✓

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

F1331
246

ADICIONES
AL LIBRO DE LAS GLORIAS
DE QUERÉTARO

QUE SE IMPRIMIO EN MEXICO EL AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS TRECE.

*Addit ad huc glorificare. Lib. 1. Machab.
cap. 10. v. 88.*

Se ponen estas adiciones para aumentar
aun todavia sus glorias.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

MEXICO: IMPRENTA DE
AÑO 1810

**PARECER DEL Sr. Dr. D. JOSEF MARIANO
BERISTAIN, Caballero de la real y distinguida orden
española de Carlos III. y Canónigo mas antiguo de
la Santa Iglesia Metropolitana de México.**

Exmô. è Illmô. Sr.

Si cada uno de los individuos de la sociedad se aplicase à ilustrar su Pàtria, aunque fuera con la mitad del zelo, talento y erudicion que ha concedido Dios al Br. Don Josef Maria Zelaa, hijo de la ciudad de Querétaro, las virtudes de los buenos tendrian el debido elogio en la posteridad, y éste estimularia à los vivos para la imitacion de aquellas: se multiplicarian por conseqüencia las acciones benéficas y laudables, y la república seria feliz. Tambien se lograria con facilidad una historia completa, exàcta y veridica de un reyno y de una nacion entera, sacada de las particulares escritas por los hijos de cada ciudad y pueblo. El Br. Zelaa es por tanto digno del reconocimiento de su pàtria Querétaro, por haber publicado los monumentos y noticias que dan gloria à esta ciudad, y digno tambien del agradecimiento de todo el reyno. Sirvase pues V. E. I. de conceder la licencia que se solicita en el anterior escrito, en inteligencia de que las *Adiciones* que se pretenden imprimir nada tienen contra las regalias de S. M. ni contra las Leyes, ni contra las costumbres. México 10 de Abril de 1810.

Exmô. è Illmô. Sr.

Dr. Josef Mariano Beristain.

*

La real Audiencia de esta capital gobernadora del reyno de Nueva España, visto el antecedente parecer, concedió su licencia para la impresion de estas Adiciones como consta por su decreto de 12 de Mayo de 1810.

PARECER DEL M. R. P. FR. AGUSTIN GARIJO, Guardian del Colegio Apostólico de San Fernando de México.

Señor Provisor.

En cumplimiento del superior Decreto de V. S. he leído con particular atención el quaderno de las Adiciones à las Glorias de Querétaro que ha escrito el Br. D. Josef Maria Zelaa è Hidalgo; y en el que el amor à la Pátria recomendado por el P. San Agustín en el libro V. de Civit. Dei (1) le ha inspirado aquel consejo del Ecclesiast. (2) *Laudemus viros gloriosos: in generatione sua: homines divites in virtutes pulchritudinis studium habentes.* Y por quanto nada contiene que se oponga à nuestra santa fe católica, à las buenas costumbres, ni à las regalías de Su Magestad (Q. D. G.) me parece puede V. S. conceder su permiso para la impresion que solicita. Asi lo siento salvo meliori &c.

Colegio de San Fernando de México y Febrero 10 de 1810.

Fr. Agustín Garíjo.

(1) Cap. 18. (2) Cap. 44.

El Sr. Dr. Don Pedro de Fonte,
juez, provisor, y vicario general de este
arzobispado, &c. visto el parecer que
precede concedió su licencia para la im-
presion de estas adiciones como consta
por su decreto de 13 de Febrero de 1810.

El Sr. Dr. Don Pedro de Fonte,
juez, provisor, y vicario general de este
arzobispado, &c. visto el parecer que
precede concedió su licencia para la im-
presion de estas adiciones como consta
por su decreto de 13 de Febrero de 1810.

Fr. Agustín García.

ADVERTENCIA

SOBRE ESTAS ADICIONES.

Quando escribi las Glorias de Querétaro el año de 1802 no pude adquirir con la certeza que deseaba muchas noticias que debia haber insertado en aquella obra, ahora despues de impresa las he conseguido con otras varias que he juzgado dignas de publicarse en honor de mi pátria, y por eso determiné recopilarlas en este quaderno para que sirvan de adiciones à aquel libro, deseoso de que el transcurso de los tiempos no llegue à borrarlas enteramente, y de que los curiosos las tengan à la mano siempre que las necesiten.

Vuelvo à repetir aqui lo que dixé en el prólogo de mi obra, que si acaso se hechan menos en este quaderno algunas cosas que parece debian ponerse en él, es porque ó no han llegado à mi noticia, ò no las he adquirido con

toda la verdad y circunstancias que se necesitan para comunicarlas al público, como por exemplo, algunas personas han estrañado que no colocára entre los hijos célebres de Querétaro al inmortal Jesuita P. Juan Martinez de la Parra, al P. Diego de Monroy, tambien Jesuita, al Sr. Dr. D. Miguel Ventura de Luna, Prebendado de la Catedral de México, al Dr. y Mirô. D. Francisco Xavier Jordan, y al Dr. D. Juan Jordan, lo que no he hecho por las razones que ya expongo. Sobre el origen del P. Parra he hecho quantas diligencias me han sido posibles por saber donde nació, hasta llegar à buscar en los libros parroquiales de esta ciudad la partida de su bautismo que no encontré. El P. Murillo al fin de su Geografia, y el P. D. Juan Luis de Maneiro en las elegantísimas vidas de algunos ex-Jesuitas de este reyno, que escribió en latin, è imprimió en Bolonia el año de 1792 (*) dicen que el P. Parra fue natural de la Puebla de los Angeles. Y asi estos datos me han hecho creer que no fue de Queré-

(*) En el tom. 3. pag. 33. de dicha obra. El sabio y virtuoso P. Maneiro, natural de Veracruz donde nació en 2 de febrero de 1744, volvió à México en septiembre de 1799, y murió allí el dia 16 de noviembre de 1802.

taro, sin embargo de haber dicho en el diario de México quando bice en él su defensa contra un papel que se insertó en la gazeta de Guatemala (*), que habia algunos fundamentos de que habia nacido en esta ciudad, porque estos los he considerado muy débiles para esta creencia.

Del R. P. Mirô. Diego de Monroy, rector que fue del colegio de Puebla, hermano del P. Juan de Monroy, y tio del Exmô. è Illmô. Sr. D. Fr. Antonio, General que fue de la órden de Santo Domingo, y Arzobispo de Santiago, no hago mencion en mi obra porque tampoco nació en Querétaro, sino en Colima, como lo supe por un retrato suyo que conservan sus parientes en esta ciudad, en donde lo dice con la expresion de haber nacido el año de 1598, y haber muerto el de 1679. Al Sr. Dr. Luna, y à los dos Doctores Jordanes (**)

(*) Diar. tom. 4. n. 423. de 27 de noviembre de 1806. En este diario hice ver la recomendacion que goza el P. Parra por su insigne obra de *Luz de verdades católicas*, que ha merecido tanta estimacion, que en Roma la publicó como suya en italiano el P. Antonio Audia, Jesuita, el año de 1713, y despues la dió à luz en latin el de 1746 el R. P. Roberto Lengua, Monge Cisterciense, con el título de *Tuba catechetica*.

(**) De estos tres sugetos hice memoria en mi obra à la pág. 37.

seré en las Glorias de Querétaro, porque hasta ahora no he podido adquirir noticias individuales de las particulares circunstancias que pudieran recomendar su mérito.

No tengo mas que advertir, y solo quiero recordar mi ineptitud y mi ignorancia, la que habrá cometido muchos yerros en estas adiciones, los que suplico al lector disimule benigno, en recompensa del trabajo y las fatigas con que las he escrito en honor y obsequio de mi patria, cuyo amor crece en mi cada dia mas.

PROTESTA DEL AUTOR.

Hago en estas adiciones la misma protesta que hice en mi obra de las Glorias de Querétaro, sugetando à la correccion y juicio de mi Madre la Santa Iglesia quanto en ellas digo. Asi lo declaro y firmo en Querétaro à 14 de diciembre de 1809.

ADICIONES

A LAS GLORIAS DE QUERÉTARO.

ADICIONES AL CAPITULO I.

En la descripcion topográfica que hice de esta ciudad en el libro de sus Glorias, que escribi y se imprimió el año de 1803, o se me pasó expresar, que está comprendida en la intendencia de México por lo que toca à su gobierno político, y por su jurisdiccion eclesiástica pertenece à su arzobispado, à cuya mitra se adjudicó su curato el año de 1586 quitándolo al obispado de Mechoacan, de quien era desde que se conquistó. (1.) La altura del suelo de Querétaro sobre el nivel del mar es de 957 toesas (2.) segun

(1.) El Sr. Dr. D. Juan Josef Moteno, actual chantre dignidad de Guadalajara en el reyno de la nueva Galicia, cuya erudicion, sabiduria y virtud son bien conocidas en la América, es quien vierte esta noticia en la docta y curiosísima vida del Venerable Illmó. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Mechoacan, que imprimió el año de 1766 en el libro I. capitulo 3. página 16. Mas no expresa este sabio y humilde americano el motivo por que se desmembró el curato de Querétaro à la mitra de Mechoacan, y se agregó à la de México. Era entonces Arzobispo de esta el Exmó. é Illmó. Sr. D. Pedro Moya de Contreras, Obispo de aquella el Illmó. y Rmó. Sr. D. Fr. Juan de Medina Rincon, y Virey de N. E. el Exmó. Sr. D. Alvaro Manrique de Zuñiga, marqués de Villa Manrique.

(2.) Esto es 1914 varas castellanas por que cada toesa es de 6 pies, y cada pie de una tercia de vara. (3.)